



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 30 de julio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00298-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR- AGEBRE

Señor (a)

Director (a) de la institución educativa de la jurisdicción de la UGEL 02

Presente.-

Asunto: Presentación del Equipo Consultor para la etapa inicial de la implementación de la línea base del Programa Multianual de Educación Inclusiva sin Barreras.

Referencia: MPD2025-EXT-0573758

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento, por medio del cual se comunica que, en el marco del inicio de actividades del Programa Multianual de Educación Inclusiva "APRENDER SIN BARRERAS", financiado por Education Cannot Wait (ECW) e implementado bajo el liderazgo de RET, en alianza con ASOVENTRU, Plan Internacional y UNESCO; hemos iniciado la implementación de la Línea Base del programa, un instrumento técnico fundamental para cuantificar indicadores críticos de acceso, retención, bienestar y violencia escolar en poblaciones vulnerables. Este diagnóstico establecerá mediciones desagregadas por género, nacionalidad y discapacidad en las instituciones focalizadas del programa.

Para ejecutar este proceso, presentamos al equipo consultor en campo designado:

- Maria Sabina Cabrera Paz - DNI: 09637460
- Álvaro Javier Ordoñez Hidalgo - DNI: 70838941
- Cristian Cabezas Cabezas Casas - DNI: 09226868
- Raúl Fernando Osorio Villarreal - DNI: 43059841
- Jacqueline Regina García Pérez - DNI: 18088214
- Jesus Ramiro Uribe Olaechea - DNI: 41910042
- Neciosup Cipriano - DNI: 06790781

El punto focal institucional, es Laura Fiorella Márquez Encinas (DNI: 43178349)

Agradecemos su apoyo para facilitar el acceso del equipo consultor a información relevante y actores clave de su jurisdicción.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Dra. CLORINDA RITA HUAMANÍ HUAMANÍ
Jefa(e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N° 00402- 2025 – UGEL 02 de fecha 8 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE
SBB/AGEBRE

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0573758

CLAVE: A8BC2E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe



Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

